

'Divorcio gay': al destape las mentiras e incógnitas del 'matrimonio' homosexual.

Sábado 02 de diciembre

Un Juzgado de Lérida ha denegado una indemnización y una pensión alimenticia a uno de los cónyuges del primer matrimonio gay celebrado en Lérida, también el primero en divorciarse, al no haber quedado acreditado que el demandante trabajara para el hogar familiar y para la empresa de su pareja. La noticia trae a colación la manipulación existente en el uso de cifras relativas al matrimonio homosexual: mientras la prensa hincha las cifras de bodas gays, la realidad muestra como se divorcian a los 9 meses de "matrimonio" parejas homosexuales que llevaban juntas entre 8 y 14 años.

REDACCIÓN HO, EFE, ABC, FORUM LIBERTAS.-Fuentes judiciales informaron que Joaquín Valdeoliva, quien ha solicitado la pensión, y V. T. contrajeron matrimonio, acogándose a la nueva ley, el 2 de septiembre de 2005 en una ceremonia celebrada en el ayuntamiento de Lérida. Diez meses después, V. T. presentó una demanda de divorcio cuya vista oral se celebró el pasado 30 de octubre en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Lérida.

Joaquín Valdeoliva solicitó una pensión mensual de 1.200 euros y una indemnización de 30.000 euros por el trabajo realizado en el hogar mientras duró el matrimonio y por el trabajo que realizaba en una empresa de su marido en la que, sin embargo, no estaba dado de alta. Por otra parte, la misma sentencia ratifica el acuerdo al que llegaron los dos cónyuges respecto al reparto de dos propiedades inmobiliarias de ambos.

Los divorcios gays.

Ya circulan las noticias de los 3 primeros divorcios gays. No han durado ni un año.

En mayo ya se presentó la primera demanda de divorcio de la provincia de Lérida, el caso que hemos comentado. Se casaron el 8 de septiembre en el Saló del Retaule de la Paeria de Lérida. Presidía el acto el concejal de Cultura, Xavier Sáez, de ERC. Tenían una relación estable de 14 años, pero su matrimonio duró sólo 9 meses, y acabó en denuncias y pidiendo pensiones compensatorias.

El demandante, Joaquín Valdeoliva, declaró entonces al diario leridano La Mañana. "Mantuvimos una relación de 14 años y empezamos de cero una empresa que ahora tiene siete sucursales, pisos en propiedad... Yo tengo el 30% de las acciones de dos de las sucursales de la inmobiliaria Maxipiso". Pero su ex-"esposo" le prohibía entonces entrar en las dos sucursales de las que es accionista, "únicamente me ha dado mi parte de beneficios del mes siguiente a nuestra separación". Desde entonces no iba bien de dinero y recurrió a sus padres para "poder salir adelante". Pedía una pensión compensatoria, mecanismo que existe en el divorcio para reparar el desequilibrio económico que puede producir la ruptura matrimonial en uno de los cónyuges.

Otro caso de Madrid ha circulado por toda Europa, porque se peleaban... ¡por la custodia de los perros! También por una pensión y por el domicilio. Son dos señores que se "casaron" en octubre de 2005 en Rivas-Vaciamadrid, pero convivían desde 1993 (13 años). La demanda de separación, del 22 de junio, significa que ni 9 meses ha durado el "matrimonio". El demandante dice que dejó de trabajar de modelo para dedicarse a atender el hogar "como si de una ama de casa se tratara", incluido el cuidado de los perros.

El demandado (FCMDC) era el encargado de trabajar y proporcionar los medios de vida necesarios. ¡Y qué medios! La demanda es clara: cruceros de lujo, dos vehículos, un chalet con 300 metros cuadrados de jardín, ropa de marca, trajes a medida y costosas reformas en el domicilio... El demandante llegó a montar una peluquería canina en el garaje del domicilio, pero lo dejó para acompañar a su "cónyuge" a Francia por razones laborales. Hubo distanciamiento, el cónyuge se fue a vivir con otro hombre y el demandante pidió el uso del hogar conyugal y del ajuar doméstico por un periodo de 15 años, y una pensión de 7.000 euros, puesto que tiene 43 años, y ya no puede trabajar de modelo por su edad, alegando además que estaba deprimido.

Un "matrimonio" sonado en Europa

Era el tercer matrimonio del mismo sexo en Cataluña, y se celebró en Gavà con la consellera de Benestar i Família, Anna Simó, como testigo del enlace. Hace apenas 5 meses, en febrero de 2006, eran el primer "matrimonio homosexual" que hablaba en un acto del Parlamento Europeo, en la asamblea abierta del Intergroup de Estrasburgo. "La visibilidad cotidiana es el gran paso para la consecución de derechos", decía Josep Antón ante delegados polacos y de otros países no-homosexistas.

Su relación tenía 8 años. Poli vino de Valencia a Barcelona ya con una grave depresión por problemas de trabajo.

Arrastró durante años esta depresión en su vida con Josep Anton, depresión que se volvió crónica y al parecer afectaba su relación. En abril pasado Poli decidió volver a Valencia para reflexionar y posteriormente volvió a Barcelona para anunciar el divorcio, sellado en junio en los juzgados de Gavà de mutuo acuerdo.

En ambos casos se trata de gente de alto nivel cultural sin problemas económicos, con muchos años de vida en común. Pero no han podido ni con un año de matrimonio gay.

¿Cuántos divorcios gays nos cabe esperar?

Según los datos de **Suecia**, la probabilidad de divorcio en las parejas de gays es un 35% más alta que la de los matrimonios, y en las de lesbianas es el triple. Y estamos hablando de Suecia, donde hay 53 divorcios por cada 100 matrimonios.

La mezcla de cohabitación, divorcio-exprés (tendencia a doblar número de rupturas en los próximos 7 años) y de matrimonio gay de alta volatilidad hace que casarse, estar casado, en España, no signifique casi nada. O como se recuerda popularmente: "con el divorcio exprés estoy comprometido 3 meses con mi cónyuge, pero Vodafone me obliga a estar comprometido 6 meses con mi móvil".

Y si se reparten o pagan pensiones por estos "matrimonios rotos", y dentro de un tiempo el Tribunal Constitucional decreta que la ley era inconstitucional... ¿serán declarados nulos estos matrimonios? ¿Qué pasará con las pensiones y repartos?

Las falsedad de las cifras sobre el matrimonio gay

El pasado 28 de junio, el lobby gay español hizo circular en rueda de prensa sus cifras de "matrimonios homosexuales". La prensa repitió estas cifras sin la más mínima prudencia y las elevó a portada. La presidenta de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales (FELGT), Beatriz Gimeno, afirmó que desde que el pasado 3 de julio de 2005 entró en vigor la ley de matrimonios del mismo sexo, más de 4.500 parejas gays se han casado en España. Cualquiera puede buscar las palabras "4.500 matrimonios homosexuales" en Google y comprobar cuánto se ha repetido este número en los medios. Pero, ¿de dónde sacan estas cifras? Simplemente, las inventan.



Plz. de los Pinazos, 10. Entre-Planta Dcha
28021 Madrid
Telf.: 649 116 241
Fax: 91 797 67 11
www.padresdivorciados.es
usedimad@gmail.com
<http://padresdivorciados.blogspot.com>

Según el Ministerio de Justicia, hasta el pasado julio eran 1.400 las parejas del mismo sexo que se habían registrado como matrimonio. También según el ministerio de justicia, 50 parejas han solicitado adoptar un niño. Según el Instituto Nacional de Estadística son menos: 1.275 bodas de ese tipo, un 0,6% del total de 209.125 enlaces celebrados en el 2005. De ellas, 923 fueron uniones entre hombres, y 352 entre mujeres. Para el Ministerio ha habido 416 bodas gays en Madrid, 250 en Barcelona, 135 en Valencia, 64 en Sevilla...

Según el *lobby gay*, las 3.100 bodas gays que el Ministerio de Justicia no conoce se han producido en juzgados sin registros informatizados, cuyas cifras aún tardarán en llegar al Ministerio. Pero estos juzgados están en ciudades pequeñas de la España rural... ¿Hemos de creer que las pequeñas ciudades de Castilla o Extremadura hierven de bodas gays? En Lérida, de 1.907 bodas del 2005, 9 eran entre hombres y 2 entre mujeres. Es decir, el 0,6 %, igual que la media nacional según el INE.

Más aún, consta que en Burgos, Lugo, Asturias, Soria y Melilla no se registró ninguna. ¿De dónde sacarán las 3.100 bodas que faltan para la famosa cifra de las 4.500? No de la España rural de "archivos sin informatizar". La cifra de 4.500 bodas gays en las portadas de los diarios es por lo tanto inventada, sin constatación oficial, inverosímil y un ejemplo de irresponsabilidad de los medios.

100.000 bodas gays en tres años, nos prometieron

Incluso si jugásemos a creernos las cifras del lobby gay, como hace la prensa y si se mantuviese ese (ficticio) ritmo, en tres años tendríamos 13.500 matrimonios del mismo sexo, muy lejos del enorme titular de portada de El Periódico de Catalunya de septiembre de 2004: "100.000 parejas gays se casarán con la nueva ley en los próximos 3 años".

Pero además sabemos que las bodas gays, al contrario que el aborto o el divorcio, tienden a ir a menos. Las primeras bodas son "muchas", ya sea porque se casan parejas que sinceramente lo deseaban desde hace años o por militancia. Pero en poquísimos años vemos que los emparejamientos gays no optan apenas por el matrimonio gay por el que tanto han combatido.

Así lo vemos en el caso cercano de Holanda: año 2001: 2.400 "matrimonios" del mismo sexo; año 2002: 1.800 "matrimonios" del mismo sexo; año 2003: 1.400 "matrimonios" del mismo sexo; año 2004: 1.210 "matrimonios" del mismo sexo; año 2005: 1.166 "matrimonios" del mismo sexo. Es decir, en 5 años, la mitad.

Usando las cifras oficiales españolas (no las del lobby gay) quiere decir que si en 2010 aún es vigente la ley de matrimonios del mismo sexo, la usarán sólo unas 700 parejas.

¿En qué quedan aquellas cifras de la agencia EFE de septiembre de 2004, cuando los medios de comunicación, incluso el diario ABC, decían que "serán beneficiados directos de la medida unos 4 millones de ciudadanos españoles, que son, según los estudios disponibles que maneja el Gobierno, gays o lesbianas"? Los cuatro millones se quedan en 700 parejas...